

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: RECONOCE PERSONERÍA – SUCESIÓN 202200517

Atendiendo el escrito de sustitución de poder presentado por la abogada JACKELINNE BENAVIDES GALLEGO, el Despacho reconoce personería al abogado EDUARDO TAPIAS SERNA como apoderado sustituto de la señora LEONOR GARCÍA GALLEGO, en los términos y para los efectos de la sustitución.

Respecto de la solicitud elevada por el apoderado sustituto, se ordena a Secretaría facilitarle el link del expediente digital para que pueda acceder a él y se le advierte que ya se programó fecha de audiencia para presentación de actas de Inventario y Avalúos.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA